

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.673 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Roncero Soto, doña Raquel del Castillo Caballo, doña María Consuelo Roncero Soto y don Miguel Nogueroles Cañizares, contra la empresa “Company Consulting, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, 20 de septiembre de 2011.

Por encontrarse traspapelado el escrito de don José Luis Roncero Soto, doña Raquel del Castillo Caballo, doña María Consuelo Roncero Soto y don Miguel Nogueroles Cañizares, con fecha de presentación en el Juzgado Decano de 16 de agosto de 2011 y en este Juzgado de 17 de agosto de 2011, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, confírase traslado del mismo a las partes y, pásese a su señoría para que determine lo que proceda.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Company Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.378/11)